# DECLARAN DE INTERÉS LA INVERSIÓN PÚBLICA EN ÁREAS DE FRONTERA

La comisión de Descentralización aprobó por unanimidad el proyecto de Ley que propone declarar de interés nacional la inversión pública en infraestructura básica, saneamiento y desarrollo humano de los centros poblados situados en áreas de frontera.

La iniciativa, del congresista Juan Yuyes Meza (FP), considera la necesidad de infraestructura y servicios básicos como agua potable y alcantarillado, así como en actividades vinculadas a mejorar el capital humano.

El presidente de la comisión Gilmer Trujillo manifestó que el dictamen "afirma la necesidad de priorizar el estudio, implementación y ejecución de proyectos de inversión pública para el uso de recursos energéticos renovables, que permitan atender las necesidades de la población".

Trujillo Zegarra afirmó que el texto recoge la distinción entre áreas de frontera y áreas críticas de frontera, cuya calificación corresponde al Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza. "Las áreas críticas de frontera requieren de atención preferente y directa" señaló.

La iniciativa será de aplicación en las áreas de frontera localizadas en los departamentos de Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno y Tacna.

De otro lado, la comisión de Descentralización aprobó el proyecto de Ley 446/2016-CR del congresista Miguel Castro Grández (FP), que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito El Ron en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Asimismo, se aprobó el predictamen recaído en la Observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley para la promoción de implementación de parques científicos y tecnológicos.

## SUSTENTACIONES

Previamente, la congresista Karla Schaefer (FP) sustentó el proyecto de Ley que propone declarar de necesidad e interés público, el funcionamiento de módulos multisectoriales de atención a víctimas de violencia familiar.

Por su lado, el congresista César Segura (FP) sustentó el proyecto de Ley 1807/2017-CR, que propone fortalecer la defensa del consumidor en las municipalidades provinciales y distritales.

Finalmente, el legislador Osías Rámirez (FP) sustentó el proyecto de Ley 1736/2017-CR, que propone declarar de carácter prioritario y de preferencia social la creación del distrito de Llaucán, en la provincia de Hualgayoc en el departamento de Cajamarca.